MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D. G. O. C. N° 357/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA No. 15/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BOMBA DE AGUA Y PLANTA DE EFLUENTES – Segundo Llamado", ID Nº 263.798 CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL.-

Asunción, 05 de diciembre de 2013.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a la Contratación Directa No. 15/2013 "Mantenimiento y Reparación de Bomba de Agua y Planta de Efluentes – Segundo Llamado", ID N° 263.798 donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado por la presente Licitación, mediante Resolución S.G. N° 284/13 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Centro Medico Nacional – Hospital Nacional, ha convocado la Contratación Directa No. 15/2013 para el Mantenimiento y Reparación de Bomba de Agua y Planta de Efluentes – Segundo Llamado para el Hospital Nacional de Itauguá – ID No. 263.798, conforme al Plan anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que el Acta de Apertura de Ofertas, suscrita en fecha 02 de diciembre de 2013, consta la lista de participantes como sigue: INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A., HIDRAULICA PARAGUAYA S.A..-

Que el Comité de Evaluación ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, en fecha 03 de diciembre de 2013, firmado por el Abog. Jacinto Doldan, Representante de la Asesoria Jurídica, Lic. Luis Armando Ruiz Díaz Vera, Representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4), Sr. Julio Rodríguez, Representante del Departamento de Mantenimiento, Sra. Carlos Gavilán, Representante del Departamento de Mantenimiento; de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Publicas".

Que habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, su Adenda, La Ley 2051/03-"De contrataciones Publicas" que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y las ofertas evaluadas como las mas bajas, el Comité recomendó la adjudicación según a las siguientes empresas: INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A., HIDRAULICA PARAGUAYA S.A..-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstas en la Ley N° 2051/03" DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Decreto No. 21909/03 que lo reglamenta.-

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria para el Presente ejercicio fiscal, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas del Centro Medico Nacional- Hospital Nacional, individualizado con el N° 4180/2013 de fecha 09 de octubre de 2013.-

Que, el art. 28 de la misma Ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la convocante resolver sobre la adjudicación.

Que, conforme a los art. 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D. G. O. C. Nº 357 */2013*

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA No. 15/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BOMBA DE AGUA Y PLANTA DE EFLUENTES – Segundo Llamado", ID Nº 263.798 CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL.-

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar la Contratación Directa Nº 15/2013 "Mantenimiento y Reparación de Bomba de Agua y Planta de Efluentes – Segundo Llamado" – I.D Nº 263.798, convocada por el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, Centro Medico Nacional – Hospital Nacional, de acuerdo con el siguiente resumen:

OFERENTE ADJUDICADO	ÍTEM	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A.	1	8.000.000.-	16.000.000.-
	3		15.800.000.-
		8.000.000	**31.800.000.-**
HIDRAULICA PARAGUAYA S.A.	2		28.000.000.-
TOTAL ADJUDICADO			**59.800.000.-**

Monto de la Adjudicación: Cincuenta y nueve millones ochocientos mil guaranies.-

Artículo 2°. Se anexa y forma parte de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación que detallan los ítems a ser suministrados y el cuadro de precio adjudicados.--

Artículo 3°. Determinar que los contratos a ser suscriptos con las firmas adjudicadas sean refrendadas en forma conjunta por el representante de la Dirección General de Administración y Finanzas y el representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.

Artículo 4°. Disponer que el Centro Medico Nacional- Hospital Nacional, sea la encargada de la administración de los contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, así mismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.

Artículo 5°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Publico será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

ING. MAE SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PUBLICAS			
Secretaria			
MESA DE ENTRADA			
Fecha	06/12/13	Entrada Nº	759
Recibido por		Firma	